

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (22-2021)**

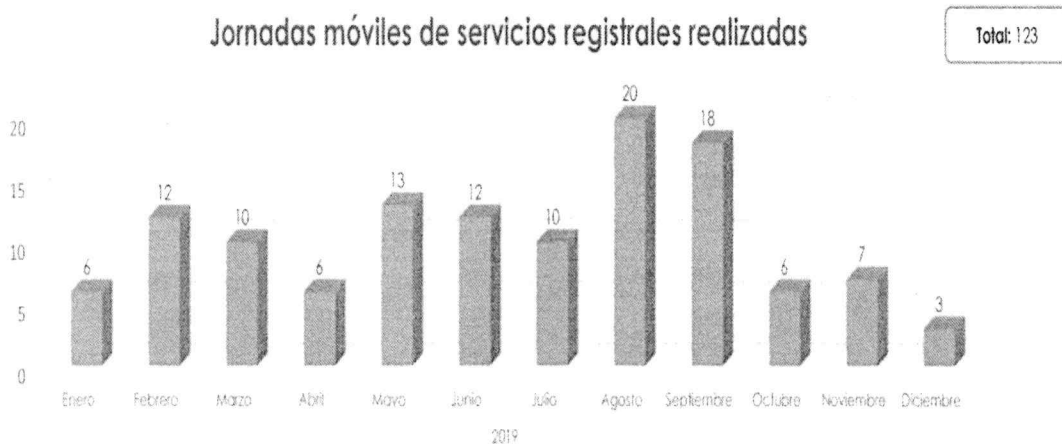
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintiuno guión dos mil veintiuno (21-2021). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-25-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-1529-2021 que contiene las auditorias del mes de marzo de 2021, relacionadas con la evaluación del control interno de flotilla de vehículos y su registro, así como el control y custodia de cupones de combustible del departamento de Servicios Generales. **2.2** Oficio ALCC-26-2021, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre las unidades móviles de la institución. **2.3** Oficio AICC-25-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-2082-2021, relacionado con el avance para establecer método de pago por medio de la banca virtual de BANRURAL. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-665-2021, por medio del cual se informa que el Acta número 18-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. **3.2** Oficio DE-2136-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano de acuerdo al informe presentado por el asesor informático, relacionado con el pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística y la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, en relación a las dificultades presentadas al momento de solicitar la reposición del DPI en línea. **3.3** Oficio DE-2137-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, en base al informe presentado por el asesor financiero, sobre las auditorias del mes de febrero de 2021. **3.4** Oficio DE-2139-2021, por medio

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003961

del cual dan respuesta al oficio CC-114-2021 a través del cual se trasladaron las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con los tiempos que conlleva la emisión del DPI en sus diferentes etapas y lo relacionado con definir una ruta que apunte a la entrega inmediata del DPI. **3.5** Oficio DE-2141-2021, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades en atención al usuario durante el periodo del 18 al 24 de mayo de 2021. **3.6** Invitación, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada invitación a los Miembros del Consejo Consultivo, para que asistan a su Exposición Cultural "Guatemaltecos dejando Huella", la cual se llevará a cabo del 7 al 11 de junio del presente año, en la Bodega No. 5 del Registro Nacional de las Personas. **3.7** Oficio DC-263-2021, por medio del cual la Dirección de Capacitación convoca a Jefes de Departamento y Enlaces de cada Dirección, a una charla a realizarse en el Salón de Capacitación No. 2 de acuerdo a la calendarización adjunta. **3.8** Oficio DE-2172-2021, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta al documento "Temas que se sugieren abordar con la Registradora Central de las Personas", entregado por este Órgano, en la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 02 de marzo del presente año. **3.9** Oficio DE-2175-2021, por medio del cual la Dirección Administrativa traslada respuesta a la recomendación emitida por este Órgano, en cuanto a agilizar todos los trámites legales por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles y con ello asegurar la prestación de los servicios básicos de forma oportuna a la población. **3.10** Oficio DE-2176-2021, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada información solicitada, respecto a las estrategias o acciones que se han implementado, derivado de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 50-2021, "Medidas y Lineamientos de Control que Mejoren el Gasto Público y Transparencia del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021". **3.11** Oficio DE-2183-2021, por medio del cual trasladan respuesta a las recomendaciones realizadas por este Órgano, en cuanto a dar seguimiento en la localización y verificación de bienes activos fijos en estado de almacenado y con ello lograr conciliar de forma conjunta con la Unidad de Inventarios. **3.12** Oficio DE-2191-2021, por medio del cual trasladan copia del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Central de las Personas, para que emitan opinión al respecto. **3.13** Oficio DE-2229-2021, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-108-2021, que contiene recomendaciones realizadas por este órgano, en base al informe presentado por el asesor informático, relacionadas al servicio cívico. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintiuno guión dos mil veintiuno (21-2021). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-25-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-1529-2021 que contiene las auditorías del mes de marzo de 2021, relacionadas con la evaluación del control interno de flotilla de vehículos y su registro, así como el control y custodia de cupones de combustible del departamento de Servicios Generales. Luego de expuesto el informe, se recomienda al Director Ejecutivo girar sus instrucciones a las Unidades Administrativas correspondientes, para que a la brevedad le den seguimiento a lo solicitado por Auditoría Interna y se sirvan informar sobre los resultados obtenidos, según informe de Auditoría Interna número

102676-2021. 2.2 Oficio ALCC-26-2021, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre las unidades móviles de la institución. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor, del cual se resalta lo siguiente: El fundamento legal primario de las Unidades Móviles es el artículo uno de la Ley del Registro Nacional de las Personas. En el Manual de Normas y Procedimientos para Gestionar los Servicios del RENAP por medio de Unidades Móviles se destaca: a) Los servicios que se proporcionan son: inscripciones registrales de nacimiento, reconocimientos y/o defunción, emisión de certificaciones, captura de datos, vinculación y actualización de datos de menores de edad y entrega del DPI; b) Los servicios van dirigidos a comunidades de difícil acceso y segmentos específicos de la población que por su naturaleza requieran un tratamiento especial; c) Los servicios van dirigidos especialmente a los usuarios de la tercera edad, los que presenten problemas de discapacidad, personas enfermas o a quien con causa justificada se le imposibilite moverse a oficinas del RENAP; d) Podrán atenderse en atención a requerimientos de instituciones gubernamentales, tales como: PDH, PNC, PGN, OJ, hospitales y otros; e) A los privados de libertad se atenderán por órdenes emitidas por el Organismo Judicial o programadas por el RENAP, con seguridad; f) Los pagos deben ser en bancos cercanos al lugar donde se ubique la unidad móvil o a través de mecanismos que se implementen para el efecto; g) Los servicios podrán ser: a) A domicilio (de 1 a 10 personas) a requerimiento por medio de formulario; b) Por programación de jornadas móviles (de 11 personas en adelante); o c) Por instrucciones de la autoridad superior. La Unidad Móvil comenzó operaciones el 12 de marzo de 2010. En cuanto a las jornadas móviles 2019, se realizaron 123 jornadas, alcanzando a 20,978 usuarios enfermos o privados de libertad.



Fuente: Registro Central de las Personas.

Lugar	Capturas de datos	Certificaciones	Inscripciones	Información a usuarios
Agua Dulce, Cudico, Huehuetenango	45	115	34	96
Avarza, Castillas, Santa Rosa	70	233	4	230
Barrancón, Totonicapán, Totonicapán	39	84	15	164
Camotan y Jacotan, Chiquimula	0	0	39	75
Catarina, San Marcos	26	90	0	160
Colomba Costa Rica, Quetzaltenango	16	53	0	104
El Asintal, Retalhuleu	0	38	0	96
Genova, Quetzaltenango	3	19	1	60
Jahali Bravo, Poptún, Petén	31	89	38	130
Jacaltenango, Huehuetenango	34	0	0	55
La Blanca, San Marcos	80	0	0	80
Machaquilato, San Luis, Petén	0	39	0	181
Parque, San Miguel, Tuxtla, Alta Verapaz	0	17	138	200
San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	0	17	0	40
San José Bulej, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	95	331	80	331
San José El Ixilob, Suchitepéquez	7	22	0	0
San José Ojetenam, San Marcos	9	26	4	75
San Juan La Laguna, Sololá	15	29	0	63
San Lorenzo, San Marcos	0	0	0	25
Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez	0	17	138	200
Sesajal, San Pedro Carchá, Alta Verapaz	2	52	0	52
Sipacapa, San Marcos	0	6	0	5
Tierra Blanca, Sayaxché, Petén	109	315	61	229
Tzampón, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	21	226	61	231
Tzomná, Santa Cruz La Laguna, Sololá	5	17	4	15
Xopolá, Nahuáza, Sololá	9	28	3	93
Yaca, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	34	155	17	247
TOTAL	636	2,198	666	3,396

Fuente: Registro Central de las Personas.

Otras jornadas móviles: Hogar de Ancianos Madre Teresa de Calcuta, captura de datos a 25 personas; Asilo de Ancianos El Buen Samaritano, captura de datos a 6 personas y 11 inscripciones extemporáneas de nacimiento. En distintas entidades públicas y privadas: MINTRAB, SCEP, SBS, CONJUVE, ANINI, AMCHAM. Las siguientes son las jornadas móviles realizadas en coordinación con la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Centro de privación de libertad	Capturas de datos	Certificaciones	Inscripciones	Información
Centro de detención preventiva para mujeres Santa Teresa, Guatemala	0	2	5	19
Centro de detención preventiva para mujeres de Quetzaltenango	35	35	0	29
Centro de detención preventiva para hombres y mujeres "Los Jocotes", Zacapa	96	97	1	115
Centro juvenil de privación de libertad para varones II - CEJUPLIV II	12	0	0	0
Granja modelo de rehabilitación "Canada"	92	92	0	13
Centro juvenil de detención provisional - CEJUDEP "Gaviotas"	10	0	0	0
Centro juvenil de privación de libertad para mujeres - CEJUPLIM	10	0	0	0
Granja modelo de rehabilitación "Cantel", Quetzaltenango	297	330	4	150
TOTAL	552	556	10	332

Fuente: Registro Central de las Personas.

Al inicio del año 2019, se informó, se ubicaron tres unidades móviles en lugares estratégicos del municipio de Guatemala (C.C. Galerías Prima, antecedentes penales y Galerías del Sur), para atender la alta demanda de certificaciones, resultando 6,675 casos atendidos de enero a febrero 2019. De enero a febrero se extendieron 341,405 en el departamento de Guatemala, es decir, la unidad móvil atendió el 1.95% de la demanda. En cuanto a servicios a domicilio se brindaron 144 servicios registrales.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

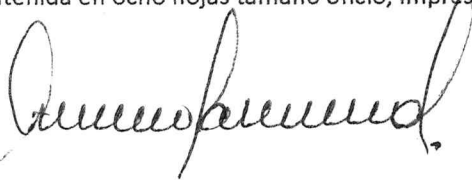
Nº 003964

Plan Operativo Anual		
Eje estratégico	Meta 2020	Meta 2021
Eje 1. Fortalecimiento del Registro Civil de las Personas	300 jornadas móviles	200 jornadas móviles.

Según la memoria de labores 2018, se realizaron 114 jornadas móviles. El Consejo Consultivo en primer lugar solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde para que se publique la memoria 2020 en la página web institucional en el lugar destinado para ello. En segundo lugar se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se traslade la siguiente información para su análisis: número de unidades móviles en operación y sus características, personal asignado a las unidades móviles y la modalidad en que prestan sus servicios (jornadas, turnos, salarios, viáticos, entre otros), equipo incorporado para prestar el servicio (hardware y software), modo de cobro utilizado para que los usuarios realicen el pago y toda aquella información que juzgue conveniente para analizar la operatividad, funcionalidad, el costo del servicio prestado a través de esas unidades móviles, entre otros; así como información acerca de las jornadas móviles realizadas en el presente año y las que están programadas efectuar antes que finalice. **2.3** Oficio AICC-25-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-2082-2021, relacionado con el avance para establecer método de pago por medio de la banca virtual de BANRURAL. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de escuchar al Asesor Informático, este cuerpo colegiado, adicional a lo indicado en el punto tercero inciso 3.3 del acta 21-2021 considera, que derivado del tiempo que conlleva el desarrollo e implementación de interoperabilidad entre las entidades bancarias para activar los servicios de pago en línea para terceros, acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva evalúe iniciar acercamientos a otros bancos del sistema para establecer si es posible realizar el mismo proceso. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-665-2021, por medio del cual se informa que el Acta número 18-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-2136-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano de acuerdo al informe presentado por el asesor informático, relacionado con el pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística y la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, en relación a las dificultades presentadas al momento de solicitar la reposición del DPI en línea. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-2137-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, en base al informe presentado por el asesor financiero, sobre las auditorias del mes de febrero de 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para

su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-2139-2021, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-114-2021 a través del cual se trasladaron las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con los tiempos que conlleva la emisión del DPI en sus diferentes etapas y lo relacionado con definir una ruta que apunte a la entrega inmediata del DPI. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-2141-2021, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades en atención al usuario durante el periodo del 18 al 24 de mayo de 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Invitación, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada invitación a los Miembros del Consejo Consultivo, para que asistan a su Exposición Cultural "Guatemaltecos dejando Huella", la cual se llevará a cabo del 7 al 11 de junio del presente año, en la Bodega No. 5 del Registro Nacional de las Personas. Se tiene a la vista la invitación presentada. El Consejo Consultivo agradece la invitación. El asesor legal ofrece asistir en representación del Consejo, de lo cual informará en la siguiente sesión. **3.7** Oficio DC-263-2021, por medio del cual la Dirección de Capacitación convoca a Jefes de Departamento y Enlaces de cada Dirección, a una charla a realizarse en el Salón de Capacitación No. 2 de acuerdo a la calendarización adjunta. Se tiene a la vista copia del memorándum. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda enviar al asesor informático en representación de este órgano para recibir dicha charla, de lo cual deberá informar a este órgano. **3.8** Oficio DE-2172-2021, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta al documento "Temas que se sugieren abordar con la Registradora Central de las Personas", entregado por este Órgano, en la reunión de trabajo que se llevo a cabo el día 02 de marzo del presente año. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **3.9** Oficio DE-2175-2021, por medio del cual la Dirección Administrativa traslada respuesta a la recomendación emitida por este Órgano, en cuanto a agilizar todos los trámites legales por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles y con ello asegurar la prestación de los servicios básicos de forma oportuna a la población. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.10** Oficio DE-2176-2021, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada información solicitada, respecto a las estrategias o acciones que se han implementado, derivado de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 50-2021, "Medidas y Lineamientos de Control que Mejoren el Gasto Público y Transparencia del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021". Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.11** Oficio DE-2183-2021, por medio del cual trasladan respuesta a las recomendaciones realizadas por este Órgano, en cuanto a dar seguimiento en la localización y verificación de bienes activos fijos en estado de almacenado y con ello lograr conciliar de forma conjunta con la Unidad de Inventarios

Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.12** Oficio DE-2191-2021, por medio del cual trasladan copia del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Central de las Personas, para que emitan opinión al respecto. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.13** Oficio DE-2229-2021, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-108-2021, que contiene recomendaciones realizadas por este órgano, en base al informe presentado por el asesor informático, relacionadas al servicio cívico. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios.** El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón, con ayuda del asesor legal, expone sobre la necesidad de fortalecer la interoperatividad gubernamental y el papel que el RENAP podría jugar con el aprovechamiento de la tecnología y los cambios normativos que se proyectan. Los miembros del Consejo Consultivo proceden a intercambiar impresiones y acuerdan continuar la discusión y abordaje del tema, el cual coadyuvaría a hacer más eficientes los servicios que prestan las diferentes entidades públicas y privadas. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Arturo Saravia Altolaquirre, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes quince de junio de dos mil veintiuno, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de tratar temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con treinta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



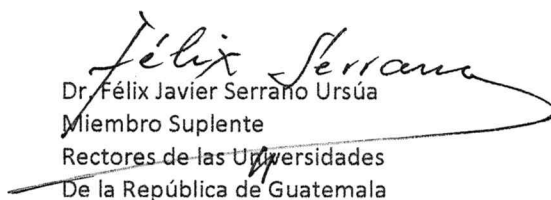
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

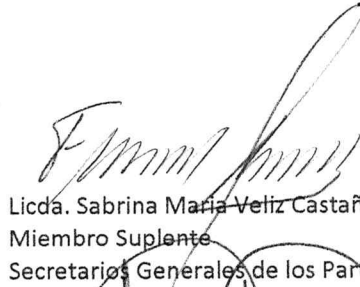


Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

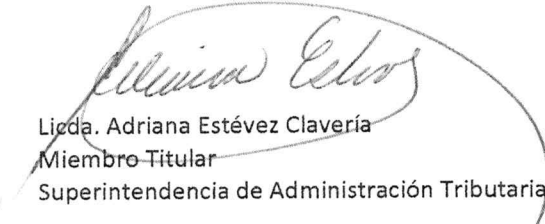




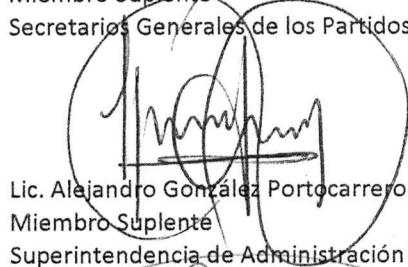
Lic. Maely Cordón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



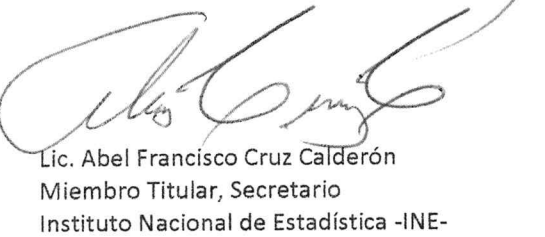
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Se hace constar que en el apartado destinado para la firma de la Licda. Sabrina María Veliz Castañeda, miembro suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; por un lapsus firmó el Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón, miembro suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, por lo que se habilita el siguiente espacio para que la Licda. Veliz Castañeda proceda a firmar la presente acta. El Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón procede a firmar donde corresponde en la presente acta; así como en el mismo lugar y fecha.



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número veintidós guión dos mil veintiuno (22-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día ocho de junio de dos mil veintiuno. Queda contenida en nueve hojas útiles, las ocho primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el quince de junio de dos mil veintiuno.

Firma: 
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario

Firma: 
Vo.Bo Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente

